



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES

ARTÍCULO 67 – LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1849 DE 2017

RADICADO: 54001-31-20-001-2016-00005-00

AFECTADO:

JOHN JAIRO LÓPEZ GÓMEZ CC. 91.506.039; VIVIANA ANDREA LÓPEZ GÓMEZ CC. 63.563.007 HEREDEROS INDETERMINADOS DE CIRO BOHÓRQUEZ; MARÍA ELENA ARIAS DE RAMÍREZ CC. 25.017.962; WILLIAM RICO PINZÓN CC. 91.251.501.

San José de Cúcuta, Norte de Santander 23 de septiembre de 2021.

Conforme las solicitudes de recurso de Apelación presentadas por los apoderados de la defensa contra la sentencia de fecha 16 de septiembre de 2021, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de lo preceptuado en el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, MODIFICADO por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017. Se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN**, por el término de **CUATRO (04) DÍAS HABILES**, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2021 – 18:00 HORAS.

En constancia se firma;

JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ
SECRETARIO